

**C. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por medio del presente escrito, y en correspondencia a la Base Cuarta de esta Convocatoria Pública, y expreso los motivos para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado, de la CEGAIP.

Siempre he sido un ferviente devoto de la democracia, y en congruencia entiendo la enorme valía que para la sociedad tiene la Libertad de Expresión, sea en su dimensión individual o colectivo, entendiéndolo, además, que acorde al artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, esta libertad implica no solo el dar a conocer la opinión, sino a buscar y recibir todo tipo de información, sobre toda aquella que sea de interés público, y que fortalezca sus derechos políticos, como el ejercicio de control social sobre la administración pública.

De tal suerte que, el derecho a la información cobra su propia y autónoma importancia, indispensable para las personas -sobre todo los grupos más vulnerables- para tener una voz política informada, que permita exigir sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

MDHyD. Carlos Alejandro Hernández Rivera

San Luis Potosí SLP a 27 de mayo de 2022